



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE SALUD
LXV/CS/01

ACTA No. 1

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., siendo las 9:00 horas, del 26 de Octubre del 2016, se lleva a cabo la reunión de Instalación de la Comisión de Salud, en la Sala Revolución, de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- IV.- Análisis y en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- V.- Asuntos generales.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Malaxecheverría González, procede a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar la existencia del quórum, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ (PRI)
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVERRÍA GONZÁLEZ (PAN)
DIPUTADO GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ (PAN)
DIPUTADA MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ (PAN)
DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA (PAN)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CS/01

Una vez verificado el quórum legal se da inicio a la reunión del día 26 de octubre del año 2016, instalados en la Sala Revolución del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

De igual forma se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, así como de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Acción Nacional.

II.- En relación al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el orden del día, para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad.

III.- Por lo que toca al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rocío Grisel Sáenz Ramírez, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión de Salud.

IV.- En el punto cuatro, se somete a la consideración de los presentes el Programa de Trabajo de la Comisión, el cual fue enviado para su conocimiento, previamente, a los integrantes de la Comisión, para lo cual solicita al Diputado Secretario Francisco Javier Malaxecheverría González, de lectura al mismo y pregunte si existe alguna observación, para posteriormente someter a su aprobación el contenido.

De la lectura del Programa de Trabajo de la Comisión se destaca lo siguiente:

- a. Integrar un banco de información y datos sobre el Sistema Jurídico Mexicano relativo al derecho a la protección de la salud consagrado en el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias para su aplicación en el ámbito estatal; y acuerdos, convenios, convenciones y tratados internacionales que se hayan instrumentado;
- b. Integrar la información y datos sobre los acuerdos de coordinación, entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua para la descentralización de los servicios de salud;



- c. Integrar la información sobre la estructura institucional centralizada y descentralizada para la administración de los asuntos de salud y prestación de los servicios, a saber, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, el O.P.D Servicios de Salud de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de Salud, Seguro Popular, y Comisión Estatal para prevenir el Riesgo Sanitario (COESPRIS) entre otros que se hayan estructurado, dentro de ámbito estatal para la prestación de los servicios; de igual manera, instituciones descentralizadas federales y municipales, y organizaciones de la sociedad civil que participen en el sistema estatal de salud;
- d. Establecer, con el debido respeto institucional y a las estructuras de competencia de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, una relación que permita el intercambio de datos e información en materia de salud, que facilite al Poder Legislativo y en particular a la Comisión de Salud, desplegar con eficiencia y eficacia la acción legislativa;
- e. Promover y desarrollar las acciones de carácter institucional, como reuniones informativas y la comparecencia de Servidores Públicos titulares de la estructura organizacional de los asuntos sanitarios, entre otros, como es el caso del Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua, encargado de planear, coordinar, y evaluar el Sistema Estatal de Salud, coordinar la participación de los sectores social y privado, y determinar las políticas y acciones de inducción y concertación en la materia;
- f. Convocar a personas, asociaciones y colegios que por su oficio, ocupación o profesión posean conocimientos o información útil para el análisis de temas relacionados con la comisión;
- g. Instalar una página electrónica a efecto de que la ciudadanía y los grupos de la sociedad civil organizada participen en el planteamiento de propuestas, observaciones, incluso señalamientos de omisiones y deficiencias;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CS/01

- h. Determinar, previo conocimiento de la Junta de Coordinación Política, si existe la necesidad de someter a consulta una iniciativa turnada, incluso valorar la necesidad de someterla a consulta, cuando sectores de la sociedad manifiesten su inquietud para opinar;
- i. Organizar foros, seminarios, mesas técnicas y demás eventos que la comisión acuerde realizar;
- j. Desahogar el análisis y discusión de las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda;
- k. Elaborar iniciativas que se refieran a reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Chihuahua, reformas o adiciones a cualquier ordenamiento legal, o bien, creación de un ordenamiento jurídico, y en su caso, exhortos a instituciones o servidores públicos;
- l. Presentar iniciativas para exhortar a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y local para que los compromisos asumidos en los convenios de descentralización se cumplan con oportunidad y suficiencia, a efecto de lograr que los servicios de salud descentralizados al estado se brinden a la población con oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia; incluso, exhortar al Consejo de Salubridad General para que analice e incluya en el Cuadro Básico de Insumos, los medicamentos idóneos para la atención de los padecimientos;
- m. Presentar iniciativas para exhortar a la Secretarías de Salud del Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social para que despliegue las campañas mediáticas de información a la población sobre los programas y servicios de salud y asistencia social;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CS/01

- n. Elaborar el informe de la Presidencia de la Comisión de Salud a más tardar el 31 de enero de cada año, y en el último año de la legislatura, a más tardar el 31 de agosto;
- o. Celebrar reuniones de trabajo los miércoles de cada semana dentro de las horas hábiles.


Acto seguido el Diputado Secretario pregunta a los presentes si están de acuerdo con el Programa de Trabajo, para lo cual los presentes manifiestan estar de acuerdo, sin presentarse ninguna observación al contenido.

Posteriormente la Diputada Lilibiana Araceli Ibarra Rivera, toma la palabra para manifestar que se exhorte a la Secretaria de Salud para que provea a personas de escasos recursos la ayuda necesaria en los hospitales del estado, así mismo, que se les proporcione dentro de lo posible la infraestructura hospitalaria al grupo de médicos altruistas que vienen del extranjero a realizar cirugías a pacientes de grupos vulnerables.

V.-En el último punto del orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Malaxecheverría González, pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar.

La Diputada Presidenta Rocío Grisela Sáenz Ramírez, propone a los integrantes de la Comisión celebrar reuniones de trabajo los miércoles de cada semana dentro de las horas hábiles, siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:47 horas, se da por concluida la reunión.


DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ
PRESIDENTA


DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVERRÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO